

PANORAMA RELIGIOSO ESPAÑOL ENTRE EL POSTCONCILIO Y LA TRANSICIÓN

FOR

JOSÉ ORLANDIS

Una revolución de los espíritus

La segunda mitad del pasado siglo xx ha revestido particular relevancia en el horizonte religioso del llamado "Primer mundo" y concretamente en el de España. La humanidad no ha conocido en esta época guerras, revoluciones o cataclismos parecidos a los que se registraron en la primera mitad de la centuria: ni guerras mundiales, ni revoluciones como la soviética, ni conflictos armados intestinos de la dimensión de la Guerra Civil española. La segunda mitad del siglo ha presenciado en cambio en las sociedades desarrolladas una auténtica revolución en los espíritus, con repercusiones de orden religioso, moral y cultural.

En España, país de vieja tradición católica y que atravesaba por unas circunstancias históricas singulares, las consecuencias de los cambios producidos en el orden religioso se sintieron muy vivamente. Esos cambios afectaron tanto a la cosmovisión de los individuos como a la mentalidad del pueblo y a los hábitos y costumbres que configuraban la religiosidad popular. Es propio del historiador hacer memoria del curso de los hechos cuando ya se tiene una visión del pasado contemplado desde una distancia capaz de proporcionar la suficiente perspectiva. Pero en esta ocasión resulta lícito compaginar el oficio de historiador con el de cronista, que registra los hechos al ritmo y la hora en que se van produciendo. A lo largo de la segunda mitad del siglo xx, a par-

tir de la década de los cincuenta, fui plasmando mis observaciones y juicios, emitidos al hilo de los acontecimientos, en diarios personales, algunos libros y buen número de charlas y conferencias sobre los problemas que fueron en cada momento cuestiones de mayor actualidad. El escenario especialmente contemplado fue el de España, aunque siempre dentro del contexto del Orbe contemporáneo, y en particular de la vida religiosa del "Primer Mundo", que cultural y geográficamente es el nuestro o la proyección de él en otros continentes.

Sociología pre-conciliar del Catolicismo español

Un buen punto de arranque para hacerse idea de la situación religiosa de España a finales de la década de los años cincuenta del pasado siglo xx es un trabajo que preparé a petición de la revista francesa *La Table Ronde* y que se publicó en el número correspondiente a marzo de 1959. Su título, "Le Catholicisme dans l'Espagne d'aujourd'hui", revela su objeto y su contenido. En Francia se observaba por entonces con interés y curiosidad el fenómeno de la vida de la Iglesia Católica en España, y se ofrecían muchas veces visiones partidistas y sesgadas. Mi trabajo se esforzó por ser serio y objetivo, y así lo reconocería el prestigioso diario parisino *Le Monde*, que daba noticia de él el 23 de abril de aquel año 1959: "Sobre el estado presente del Catolicismo en España —escribía su crítico Yves Florense— se ha hablado mucho últimamente y a veces con ligereza. Yo llamo la atención sobre la exposición objetiva y muy documentada de M. José Orlandis, de la Universidad de Zaragoza, publicada en el número precedente de *La Table Ronde*".

Aquel trabajo aparecía en un momento adecuado para poder ofrecer una visión serena del tema: habían pasado veinte años desde el trauma de la Guerra Civil, seis desde la firma del Concordato de 1953; y apenas acababa de anunciarse la convocatoria del Concilio Vaticano II. Era, por tanto, un momento de relativa estabilidad, apropiado para trazar las líneas maestras de un panorama en reposo. ¿Cuáles eran las líneas maestras del pano-

rama religioso español? Señalemos algunas que permitan definir los principales rasgos.

Un país confesionalmente católico

España era entonces un país confesionalmente católico, y así lo proclamó expresamente el artículo primero del reciente Concordato: "La religión católica, apostólica y romana —decía— continúa siendo la única de la nación española". El verbo "continúa" recalca que la unidad católica constituía una tradición que se remontaba al Concilio III de Toledo, pero que siguió vigente tras el final del Antiguo Régimen en las Constituciones liberales del siglo XIX: en la de 1876, tras la Restauración de Alfonso XII; y con más fuerza todavía había estado en la votada por las Cortes de Cádiz en 1812 y en el Estatuto de Bayona, otorgado por el emperador Napoleón para la efímera monarquía de su hermano José Bonaparte. El cardenal Plá y Deniel, Primado de España, justificaba la unidad católica de derecho en cuanto reflejo de la unidad social: el Estado en España debía ser católico, porque la unanimidad moral de los ciudadanos españoles era católica. Así parecía acreditarlo una radiografía religiosa de la sociedad.

En 1959, los estudios de Sociología religiosa en España estaban aún en sus comienzos, pero ofrecían ya algunos datos de interés para apreciar la realidad espiritual de la población. Una de las primeras diócesis que había realizado una encuesta completa sobre la asistencia a Misa el domingo fue la de Ciudad Rodrigo, fronteriza con Portugal; el resultado fue que alrededor del 54% de la población cumplía el precepto. Otra encuesta fue realizada por la Acción Católica Rural en una región agraria de cien mil kilómetros cuadrados, correspondiente hoy a la Comunidad autónoma de Castilla-León y poblada por dos millones de habitantes. El resultado fue que el 86% de los habitantes recibía la Comunión pascual. Otras dos encuestas realizadas en otras regiones peninsulares muy alejadas entre sí obtuvieron resultados semejantes: en Cáceres, en 1957, el porcentaje de asistencia a la Misa dominical era apenas inferior al 50%; en Solsona, una dió-

cesis rural catalana regida por un obispo después bien conocido, Mons. Vicente Enrique Tarancón, éste declaraba en una carta pastoral de 24 de marzo de 1955 que en muchas parroquias la práctica totalidad de la población cumplía los preceptos de asistir a la Misa dominical y recibir la Comunión pascual; apenas había lugar donde esos porcentajes fueran inferiores al 60%.

Los suburbios de las grandes urbes —Madrid, Barcelona— presentaban porcentajes muy inferiores a los provenientes de la España rural. Por eso llaman la atención la estadística correspondiente a la recién creada diócesis de Bilbao, gobernada por su primer obispo, Mons. Morcillo, especialmente interesado en cuestiones de sociología. En la ciudad de Bilbao, la asistencia a Misa dominical era superior al 53%; en el conjunto de la diócesis, el arciprestazgo con menos asistencia a la Misa del domingo era Portugalete, con el 36%; el máximo de asistencia se registraba en el arciprestazgo de Durango, con más del 93%. En 1950 una encuesta publicada en la *Revista Española de Sociología* arrojaba que más del 90% de los universitarios cumplía con sus deberes religiosos; es un dato perfectamente creíble pues Mons. Morcillo, arzobispo de Zaragoza desde 1955, realizó una encuesta en la Facultad de Derecho de esta Universidad y el resultado fue también que más del 90% de los estudiantes asistía a la Misa dominical.

Más datos sobre sociología religiosa

Otros datos sirven para completar el panorama religioso español de la década de los cincuenta del siglo XX. La familia como institución revelaba una notable estabilidad. El divorcio no era admitido por la legislación civil; y sumando las declaraciones de nulidad a las de separación matrimonial resultaba que durante el año 1952 sólo se registró en el país la quiebra de 291 hogares, lo que representaba el 0,13 de los matrimonios contraídos durante aquel año. El maltrato de la mujer por el varón, la llamada hoy "violencia de género", era un comportamiento tan obsoleto que ni siquiera tenía denominación propia.

En los años 50, la Iglesia todavía no se había repuesto de las pérdidas de sacerdotes y religiosos sufridas durante la Guerra civil. Sin embargo, la cifra de candidatos al sacerdocio iba en aumento y había pasado de los 7.516 seminaristas —mayores y menores— existentes en 1934 a los 20.016 en 1955. Una progresión semejante se había dado en los religiosos. Un hecho especialmente significativo en los años siguientes a la Guerra fue el resurgimiento de alguna vieja Orden monacal, como los Jerónimos, o el "milagro" de hacer revivir antiguos monasterios de nombres evocadores, después de un siglo de abandono y desolación: Poblet, Leire, La Oliva, Cardeña o la Cartuja de Jerez.

¿Significa ésto que todo fuera o pareciera color de rosa en el panorama religioso de la España pre-conciliar? De ninguna manera. La Iglesia no podía cerrar los ojos ante el rechazo ya señalado de los suburbios de las grandes ciudades, donde se agolpaban masas obreras que se incrementaban además día tras día como consecuencia del fenómeno, entonces muy intenso, de la emigración del campo a las ciudades. La Jerarquía eclesiástica, que se mostraba leal al Régimen salido de la Guerra que la había salvado del exterminio, no silenciaba sin embargo las críticas frente a los puntos en que existía desacuerdo. Le preocupaba así el alejamiento espiritual de la clase obrera, la carencia de un régimen satisfactorio de representación sindical o la falta de libertad de prensa; y no ahorra esfuerzos para lograr que el Régimen político se convirtiera en un auténtico Estado de Derecho.

La apertura del Concilio se acercaba y, con el propósito de enmarcar históricamente el acontecimiento, hablé en el Salón de Ciento del Ayuntamiento de Barcelona sobre "Un siglo de Pontificado entre dos Concilios ecuménicos". El Concilio Vaticano II fue inaugurado por Juan XXIII el 11 de octubre de 1963 y Pablo VI lo clausuró el 8 de diciembre de 1965. El Vaticano II realizó una ingente labor que queda plasmada en dieciséis documentos, entre Constituciones, Decretos y Declaraciones. La aplicación de este rico acervo doctrinal —su puesta en marcha— constituye todavía un programa de acción plenamente válido para la labor pastoral de la Iglesia.

La crisis del postconcilio

El postconcilio —los años que siguieron a su terminación— constituyen una época de confusión, que sumió en la perplejidad a la Iglesia y a muchos fieles cristianos, y que recordaba en cierto modo al postconcilio de Nicea, en el siglo IV. En nombre de un denominado "espíritu conciliar", se pusieron en tela de juicio importantes cuestiones en materia disciplinar, litúrgica e incluso doctrinal y se propagó un peculiar estado de ánimo que parecía arrumbar como caduco todo el pasado y hasta el cercano presente de la vida eclesial. Fue un fenómeno denunciado con estas palabras por Pablo VI el 30 de junio de 1972: "Se creyó —dijo el Papa— que después del concilio vendría una jornada de sol para la historia de la Iglesia. Ha llegado en cambio una jornada de nubes, de tempestad, de oscuridad". La crisis de valores experimentada por las sociedades occidentales contemporáneas —una de cuyas manifestaciones fue el mayo francés de 1968— contribuyó por su parte a la propagación del desconcierto.

En España, las circunstancias políticas del momento, cuando se adivinaba el final cada vez más cercano de un Régimen autoritario existente desde hacía varias décadas, fueron clima propicio para que la crisis religiosa se sintiera con particular virulencia. Ya en 1970 el fenómeno revestía tales características que hube de registrarlas en una conferencia. Un aspecto digno de particular atención fue en ella la cifra de secularizaciones de sacerdotes en el mundo, que pasó de 209 en 1964 a 1.530 en 1970. En España, las ordenaciones sacerdotales descendieron de 800 en 1964 a 320 en 1972; por lo que hace al apostolado seglar, estimaciones aproximadas calculan que el 95% de sus miembros abandonó la Acción Católica Española en poco más de una década.

Inquietud y contestación

El espíritu de contestación frente a la autoridad del Papa, que impregnó las actitudes de amplios sectores de la Iglesia alcanzó

su cénit a raíz de la promulgación el 25 de julio de 1968 de la encíclica *Humanae Vitae*, que tenía por fin exponer la doctrina católica acerca de la naturaleza del matrimonio y el ejercicio de la paternidad responsable. En Holanda, la situación religiosa llegó a extremos particularmente inquietantes con la publicación, en octubre de 1966, del famoso "Catecismo holandés" y la celebración de un "Concilio pastoral", entre ese año y el 1970.

Esta difícil situación quedó recogida en una conferencia que pronuncié en el año 1970 bajo el título de "Una hora de crisis en la vida de la Iglesia". La oleada de secularizaciones sacerdotales y la falta de vocaciones fue motivo de otra conferencia dada en aquel mismo año sobre "El sacerdote de mañana". En 1971, el mundo eclesástico español estuvo marcado por la llamada "Asamblea Conjunta de Obispos y Sacerdotes". La ponencia sobre el ministerio sacerdotal llegó a inclinarse mayoritariamente por la Ordenación presbiteral de hombres casados. "Un nuevo intento de reforma de la Iglesia" fue una conferencia en torno a estas cuestiones pronunciada en 1972. Otra, titulada "¿Qué ha pasado con el sacramento de la Penitencia?" registraba en 1974 el abandono de la práctica de la Confesión, debido en buena parte a la propagación de las llamadas "confesiones comunitarias" y las "absoluciones colectivas", convertidas en práctica general. Todavía hoy, el "Compendio" del Catecismo de la Iglesia Católica recuerda, fijando así los límites, que "en caso de grave necesidad (como un inminente peligro de muerte) se puede recurrir a la celebración comunitaria de la Reconciliación, con la confesión general y la absolución colectiva" (n.º 311). Estos son los límites precisos que establece la doctrina de la Iglesia.

La legalización del divorcio

El 3 de mayo de 1974 se produjo un acontecimiento de indudable importancia: el triunfo de la propuesta divorcista en el referéndum celebrado en Italia. En el verano siguiente viajé a Milán y pude comprobar la habilísima presentación que hicieron los divorcistas de su propuesta. Se había hablado de "piccolo divor-

zio", pequeño divorcio, destinado sobre todo a resolver "casi pietosi", casos extremos, dignos de lástima, que suscitaban la compasión general. A largo plazo, las consecuencias del "referendum" habían de ser muy graves. Recuerdo haber oído entonces al gran jurista contemporáneo Álvaro d'Ors este sorprendente juicio: socialmente, el divorcio es más pernicioso que el aborto; éste es un crimen abominable, que repugna a cualquier conciencia honrada; pero el divorcio es socialmente más nocivo, porque deshace la familia, la institución clave de la sociedad. Italia, un país mayoritariamente católico, abrió el paso a un fenómeno que el papa Juan Pablo II calificó de "cáncer" de la sociedad actual.

La legalización del divorcio en Italia tuvo amplia repercusión en la opinión pública, incluida la española. El mismo año 1974 y el siguiente hube de dedicar al problema más de una conferencia: "Matrimonio y divorcio" en Barcelona y Mallorca, y varias más sobre el mismo tema en Ovidio, Avilés, Bilbao, San Sebastián y Valencia. Resulta significativo que a partir de entonces el argumento de las conferencias refleja el cambio apreciable que estaba experimentando la sociedad. Comienza a generalizarse la denominación de sociedad "permisiva", e incluso sociedad "secularizada". El 25 de noviembre de 1974 hablé en Zaragoza sobre "La vida cristiana en una sociedad secularizada". La progresiva desaparición de las estructuras tradicionales propias de las sociedades cristianas fue tema de otra conferencia dada en Palma, planteando un interrogante que comenzaba a ser algo muy actual: "¿Qué es ser católico?". Esta cuestión dio lugar, más tarde, a la publicación de un pequeño libro de ese mismo título.

La vida pública, comenzada la transición política, empezaba a cambiar de signo. El 6 de noviembre de 1976, Televisión Española emitió un programa claramente favorable a la legalización del divorcio, una reforma que no tardaría en introducirse sin necesidad de referendum ni apenas resistencia por parte de la opinión pública. En los años sucesivos, los temas tratados en nuevas conferencias señalaban la línea de una creciente preocupación por la marcha de la sociedad. "La Iglesia ante una crisis planetaria" y "Visión cristiana de una sociedad permisiva" son títulos correspondientes a esta época.

Transición política

Una segunda fase de la Transición comenzó con la victoria electoral socialista de 1982. El nuevo gobierno no tardó en anunciar una despenalización del aborto, que fue aprobada por el Congreso de Diputados el 6 de octubre de 1983. Esta y otras innovaciones de signo anticatólico dieron tema para cierto número de conferencias entre las que pueden recordarse las dadas en 1983 en el Ateneo de Teología de Madrid sobre "La conciencia civil cristiana" y en la Asociación de Mujeres Universitarias, sobre "Las raíces de la descristianización en España". En mayo de 1985, en el IESE de Barcelona, hablé otra vez sobre "La crisis religiosa de la sociedad española".

No vamos a seguir enumerando otras conferencias pronunciadas en los tiempos siguientes a la Transición sobre problemas religiosos y morales, que fue suscitando la acción de los Gobiernos socialistas. Cuando esta fuerza política retornó al Poder en marzo del año 2004, la sociedad española —y en especial los católicos— habrían de afrontar nuevos desafíos. Así ocurre en lo relativo al derecho a la vida, amenazado por los proyectos de ampliación del aborto y la toma en consideración de la eutanasia; o bien, el favor dispensado a la homosexualidad, incluida la equiparación de las uniones homosexuales, hasta en el nombre, con el matrimonio. Mas esto ya no es historia sino presente, en unos tiempos de pérdida de valores y penosa degradación de la condición humana, amodorrada en muchas partes por el espíritu de riqueza, el afán de bienestar o la manipulación patológica del sexo.

De Juan Pablo II a Benedicto XVI

Pero avanzamos hacia otro futuro de la historia. El pontificado de Juan Pablo II ha transcurrido bajo el signo de la nueva evangelización, comenzando por la del necesitado "Primer Mundo". La infatigable acción apostólica del último Papa ha removi-

do toda la tierra, y su muerte, rodeado por la compañía y el afecto filial de unas muchedumbres que le aclamaban como santo —“santo subito!”—, ha constituido una página nunca conocida en la historia de la Iglesia. Los cristianos podemos tener segura confianza en que el pontificado de Benedicto XVI aportará luces de doctrina para los católicos —también los españoles— y para toda una humanidad necesitada de reconocer a Jesucristo como su Salvador. Servirá de guía para unos hombres ansiosos, aún sin saberlo, de encontrarse con quien es el Camino, la Verdad y la Vida; y que necesitan escuchar de los labios de Cristo las únicas palabras portadoras de vida eterna.

Al contemplar el propio postconcilio, con la perspectiva del tiempo transcurrido, Benedicto XVI ha dicho en las Navidades de 2005 unas palabras llenas de fe y esperanza: “Cuarenta años después del Concilio —han sido esas palabras— podemos constatar que lo positivo es más grande y está más vivo de cuanto no lo pareciera en los años alrededor de 1968. Hoy vemos que la semilla buena, a pesar de que se desarrolle lentamente, sin embargo crece, y crece también nuestra profunda gratitud por la obra desarrollada por el concilio”. Esta es la conclusión alentadora, tras el largo túnel del postconcilio y la transición española.